

Rectifica Acta de Admisibilidad Llamado a Concurso de Proyectos 2024

La Coordinadora General del Fondo Concursable para el financiamiento de iniciativas de Asociaciones de Consumidores, en cumplimiento de lo establecido en las Bases del Llamado a Concurso Público de proyectos 2024 del Fondo Concursable, informa que, se rectifica el acta de admisibilidad publicada el **15 de mayo**, en consideración de que **se incluye** dentro del listado de inadmisibles, el proyecto individualizado a continuación:

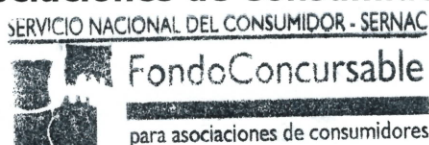
Proyectos inadmisibles:

Nº FOLIO	LÍNEA / MODALIDAD DE POSTULACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ASOCIACIÓN POSTULANTE / TITULAR	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
100610	Linea General/ Proyectos Individuales	TRANSPORTE PÚBLICO DE BUSES CON PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN EN PUERTO MONTT-ALERCE	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES INTERCOMUNAL DÉCIMA REGIÓN CIDER / CIDER	No cumplir con lo establecido en el punto N°9.1.1, letra B) de las Bases Concurales. La Asociación de consumidores presenta certificado con Directorio individualizado que no se encuentra vigente, toda vez que el Directorio tiene vigencia hasta el 30 de abril de 2024.

Una copia de la presente Acta se publicará en el sitio web de SERNAC
<http://www.sernac.cl/participacion-ciudadana/fondo-concursable/>


Paulina Espinoza Serra
Coordinadora General

Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores



Santiago, 19 de junio de 2024